

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMPARATIVO III
TRIMESTRE AÑOS 2023 – 2024

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2023 y 2024.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2023 y 2024 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 ***“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*** y la Resolución 069 de 2018 ***“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de septiembre de los



años 2023-2024.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

- Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2024, correspondiente en este período para el tercer trimestre de 2024 frente al tercer trimestre de 2023, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2024, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y la Resolución 344668 del 28 de diciembre de 2022, para el tercer trimestre de 2024 con relación a los resultados obtenidos en el 2023 y con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia.
- Ley 617 de 2000.
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto Distrital 030 de 1999.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1082 de 2015.
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008.
- Decreto 672 de 2018.
- Resolución 206 de 2019.
- Decreto 062 de 2024.
- Resolución No. 344668 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2024 en comparación con las cifras de la vigencia 2023 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se

presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el tercer trimestre de la vigencia 2024 con el mismo periodo en la vigencia 2023, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos:** Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- B. Administración de Talento Humano:** Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación:** Contratos de prestación de servicios.

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclara por qué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2023-2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	\$44.210.207	\$74.163.019	29.952.812	29.952.812
		FEBRERO	\$50.729.629	\$41.659.491	-9.070.138	20.882.674
		MARZO	\$42.005.033	\$29.625.327	-12.379.706	8.502.968
		ABRIL	\$34.094.212	\$41.359.976	7.265.764	15.768.732
		MAYO	\$48.848.028	\$47.895.034	-952.994	14.815.738
		JUNIO	\$39.838.778	\$0	-39.838.778	-25.023.040
		JULIO	\$47.007.530	\$0	-47.007.530	-72.030.570
		AGOSTO	\$53.137.243	\$183.946.383	130.809.140	58.778.570
		SEPTIEMBRE ¹	\$51.395.824	\$0	-51.395.824	-36.580.086
		TOTAL	\$411.266.484	418.649.230	7.382.746	2
		ENERO	0	\$1.411.100	1.411.100	1.411.100
		FEBRERO	\$5.695.800	\$1.411.100	-4.284.700	-2.873.600
		MARZO	\$3.047.500	\$933.100	-2.114.400	-4.988.000
		ABRIL	\$1.384.200	\$305.800	-1.078.400	-6.066.400

¹ **NOTA 1-** El mes de julio, no se reporta ya que se encuentra en gestión la resolución del pasivo razón por la cual, el pago no ha sido realizado.

En cuanto al mes de septiembre, la cuenta de cobro se encuentra en revisión por parte de la Subdirección Administrativa.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	MAYO	\$1.384.200	\$335.700	-1.048.500	-7.114.900
		JUNIO	\$1.742.700	\$335.700	-1.407.000	-8.521.900
		JULIO	\$1.742.700	\$335.700	-1.407.000	-9.928.900
		AGOSTO	\$1.314.400	\$664.300	-650.100	-10.579.000
		SEPTIEMBRE	\$1.364.200	\$445.200	-919.000	-11.498.000
		TOTAL	\$17.675.700	\$6.177.700	-11.498.000	-65
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	\$0	\$19.002.707	\$19.002.707	19.002.707
		FEBRERO	\$13.568.876	\$7.795.898	-\$5.772.978	13.229.729
		MARZO	\$24.836.345	\$22.988.930	-\$1.847.415	11.382.314
		ABRIL	\$31.492.743	\$16.443.180	-\$15.049.563	-3.667.249
		MAYO	\$18.326.240	\$15.249.486	-\$3.076.754	-6.744.003
		JUNIO	\$30.684.455	\$13.783.377	-\$16.901.078	-23.645.081
		JULIO	\$16.951.502	\$37.619.442	\$20.667.940	-2.977.141
		AGOSTO	\$31.174.836	\$0	-\$31.174.836	-34.151.977
		SEPTIEMBRE	\$ 17.588.196	\$5.624.577	-\$11.963.619	-46.115.596
		TOTAL	\$184.623.193	\$138.507.597	-\$46.115.596	-25
		ENERO	\$3.306.915	\$5.020.676	\$1.713.761	1.713.761
		FEBRERO	\$4.687.162	\$9.320.178	\$4.633.016	6.346.777
		MARZO	\$5.693.926	\$5.069.301	-\$624.625	5.722.152

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ABRIL	\$3.761.187	\$7.220.067	\$3.458.880	9.181.032
		MAYO	\$4.990.480	\$7.143.412	\$2.152.932	11.333.964
		JUNIO	\$5.904.430	\$8.099.622	\$2.195.192	13.529.156
		JULIO	\$5.528.238	\$6.728.050	\$1.199.812	14.728.968
		AGOSTO	\$7.090.241	\$5.857.176	-\$1.233.065	13.495.903
		SEPTIEMBRE	\$ 6.268.758	\$7.710.825	\$1.442.067	14.937.970
		TOTAL	\$47.321.337	\$62.169.307	14.937.970	32
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERÍA	ENERO	\$155.778.132	\$0	-155.778.132	-155.778.132
		FEBRERO	\$154.117.168	\$121.080.525	-33.036.643	-188.814.775
		MARZO	\$152.340.633	\$218.125.644	65.785.011	-123.029.764
		ABRIL	\$158.435.823	\$119.761.638	-38.674.185	-161.703.949
		MAYO	\$0	\$218.455.531	218.455.531	56.751.582
		JUNIO	\$0	\$0	0	56.751.582
		JULIO	\$40.052.319	\$0	-40.052.319	16.699.263
		AGOSTO	\$163.665.910	\$0	-163.665.910	-146.966.647
		SEPTIEMBRE	\$175.172.030	\$0	-175.172.030	-322.138.677
		TOTAL	\$999.562.015	\$677.423.338	-322.138.677	-32
		ENERO	\$6.385.590	\$10.676.540	4.290.950	4.290.950
		FEBRERO	\$6.338.100	\$7.464.250	1.126.150	5.417.100



RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA	MARZO	\$5.988.980	\$8.942.900	2.953.920	8.371.020
		ABRIL	\$7.198.410	\$11.082.830	3.884.420	12.255.440
		MAYO	\$5.934.260	\$10.464.260	4.530.000	16.785.440
		JUNIO	\$5.925.750	\$6.156.850	231.100	17.016.540
		JULIO	\$6.480.590	\$6.163.330	-317.260	16.699.280
		AGOSTO	\$7.307.926	\$6.857.810	-450.116	16.249.164
		SEPTIEMBRE	\$9.029.110	\$15.001.595	5.972.485	22.221.649
		TOTAL	\$60.588.716	\$82.810.365	22.221.649	37
	ASEO	ENERO	\$16.921.430	\$18.613.217	1.691.787	1.691.787
		FEBRERO	\$244.240	\$9.445.483	9.201.243	10.893.030
		MARZO	\$8.140.305	\$18.387.706	10.247.401	21.140.431
		ABRIL	\$9.278.310	\$2.390.367	-6.887.943	14.252.488
		MAYO	\$22.710.370	\$12.045.490	-10.664.880	3.587.608
		JUNIO	\$10.338.840	\$154.494	-10.184.346	-6.596.738
		JULIO	\$2.234.610	\$6.235.573	4.000.963	-2.595.775
		AGOSTO	\$9.612.350	\$9.922.365	310.015	-2.285.760
		SEPTIEMBRE	\$11.893.910	\$2.534.745	-9.359.165	-11.644.925
		TOTAL	\$ 91.374.365	\$79.729.440	-11.644.925	-13
		ENERO	\$94.390.392	\$132.067.698	37.677.306	37.677.306



RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
	ENERGÍA	FEBRERO	\$95.997.546	\$132.945.506	36.947.960	74.625.266
		MARZO	\$86.793.142	\$120.572.127	33.778.985	108.404.251
		ABRIL	\$94.090.494	\$132.270.368	38.179.874	146.584.125
		MAYO	\$102.360.749	\$141.133.494	38.772.745	185.356.870
		JUNIO	\$107.976.902		-107.976.902	77.379.968
		JULIO	\$182.796.255	\$137.141.394	-45.654.861	31.725.107
		AGOSTO	\$121.791.556	\$118.082.097	-3.709.459	28.015.648
		SEPTIEMBRE	\$589.699	\$118.467.308	117.877.609	145.893.257
		TOTAL	\$886.786.735	\$1.032.679.992	145.893.257	16
	TELEFONÍA FIJA	ENERO	\$24.624.791	\$26.541.080	1.916.289	1.916.289
		FEBRERO	\$24.767.671	\$26.661.780	1.894.109	3.810.398
		MARZO	\$25.479.901	\$27.006.060	1.526.159	5.336.557
		ABRIL	\$25.746.891	\$25.229.860	-517.031	4.819.526
		MAYO	\$25.200.931	\$25.877.620	676.689	5.496.215
		JUNIO	\$25.696.291	\$26.770.650	1.074.359	6.570.574
		JULIO	\$25.806.311	\$26.708.970	902.659	7.473.233
		AGOSTO	\$25.977.751	\$27.225.690	1.247.939	8.721.172
		SEPTIEMBRE	\$26.166.011	\$26.696.735	530.724	9.251.896
		TOTAL	\$229.466.549	\$238.718.445	9.251.896	4

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	\$63.414.199	\$471.453.083	408.038.884	408.038.884
		FEBRERO	\$88.411.050	\$330.560.768	242.149.718	650.188.602
		MARZO	\$122.891.382	\$294.149.670	171.258.288	821.446.890
		ABRIL	\$139.754.232	\$411.293.786	271.539.554	1.092.986.444
		MAYO	\$157.664.651	\$293.806.160	136.141.509	1.229.127.953
		JUNIO	\$124.621.603	\$254.237.276	129.615.673	1.358.743.626
		JULIO	\$180.363.537	\$467.028.137	286.664.600	1.645.408.226
		AGOSTO	\$132.445.058	\$372.472.875	240.027.817	1.885.436.043
		SEPTIEMBRE	\$176.869.799	\$343.486.832	166.617.033	2.052.053.076
		TOTAL	\$1.186.435.511	\$3.238.488.587	2.052.053.076	173
VACACIONES DEFINITIVAS	VACACIONES	ENERO	\$11.503.723	\$51.107.061	39.603.338	39.603.338
		FEBRERO	\$29.812.566	\$104.795.382	74.982.816	114.586.154
		MARZO	\$32.678.650	\$23.937.098	-8.741.552	105.844.602
		ABRIL	\$4.961.781	\$162.504.832	157.543.051	263.387.653
		MAYO	\$62.337.545	\$44.018.064	-18.319.481	245.068.172
		JUNIO	\$32.072.710	\$62.519.371	30.446.661	275.514.833
		JULIO	\$12.731.781	\$61.315.858	48.584.077	324.098.910
		AGOSTO	\$11.206.794	\$6.761.920	-4.444.874	319.654.036
		SEPTIEMBRE	\$ 88.577.651	\$166.436.062	77.858.411	397.512.447

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		TOTAL	\$285.883.201	\$683.395.648	397.512.447	139
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	\$0	\$0	0	0
		FEBRERO	\$431.750.413	\$252.513.115	-179.237.298	-179.237.298
		MARZO	\$133.224.503	\$7.952.068	-125.272.435	-304.509.733
		ABRIL	\$0	\$0	0	-304.509.733
		MAYO	\$41.407.494	\$0	-41.407.494	-345.917.227
		JUNIO	\$334.781.573	\$461.135.000	126.353.427	-219.563.800
		JULIO	\$0	\$120.190.141	120.190.141	-99.373.659
		AGOSTO	\$167.130.712	\$6.077.568	-161.053.144	-260.426.803
		SEPTIEMBRE	\$0	\$0	0	-260.426.803
		TOTAL	\$1.108.294.695	\$847.867.892	-260.426.803	-23
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	\$2.780.125	\$0	-2.780.125	-2.780.125
		FEBRERO	\$0	\$0	0	-2.780.125
		MARZO	\$4.571.004	\$0	-4.571.004	-7.351.129
		ABRIL	\$0	\$0	0	-7.351.129
		MAYO	\$0	\$0	0	-7.351.129
		JUNIO	\$0	\$0	0	-7.351.129
		JULIO	\$0	\$0	0	-7.351.129
		AGOSTO	\$0	\$0	0	-7.351.129

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2023	2024		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		SEPTIEMBRE	\$0	\$0	0	-7.351.129
		TOTAL	\$7.351.129	\$0	-7.351.129	-100

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines:

2.1.1 Acciones:

La entidad durante el III trimestre de la vigencia 2024 realizó las socializaciones y/o divulgaciones de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevó a cabo la tercera de las cuatro campañas definidas en el año, enfocada a sensibilizar el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales como parte de lo definido en la política de cero papel en la Entidad incluyendo la política cero papel.

2.1.2 Resultados:

De acuerdo con la acción indicada para el III trimestre del presente año, se llevó a cabo la divulgación y programación de sensibilizaciones en sitio, con los funcionarios

de las sedes: Calle 13, Paloquemao, Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, Almacén, Patio 4, Chico, Villa Alsacia, Archivo Álamos y 18 centros locales. La sensibilización se trató sobre el uso adecuado de las multifuncionales, así como la campaña cero papel. Para ello se gestionó un plan de trabajo y el diseño de piezas para informar sobre la programación de las sensibilizaciones a realizar, como se indica a continuación:

Divulgación se realizó a través de: correo electrónico en “Comunicaciones internas”:



SDM

- 1. ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS**
El jueves 12 de septiembre, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevó a cabo una jornada de tamizaje, pruebas activas y toma de signos vitales a los colaboradores de patio 4. Esta actividad se realiza una vez al mes.
- 2. RECONOCIMIENTO SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**
La Subsecretaría de servicio a la ciudadanía junto con las direcciones y subdirecciones que dependen de ella, reconocieron a los colaboradores que por sus esfuerzos, destacadas contribuciones y atributos de un buen servicio han aportado en el primer semestre a hacer una diferencia ante la ciudadanía.
- 3. CAPACITACIÓN MULTIFUNCIONALES**
El martes 10 y el miércoles 11 de septiembre, se realizaron varias capacitaciones en distintas sedes de la entidad, para aprender sobre el uso de las multifuncionales y reforzar su cuidado y mantenimiento.

DESTACADO



¿SABES CÓMO HACER USO DE LAS
MULTIFUNCIONALES DE LA SDM?

Durante los días **10 y 11 de septiembre**, un equipo de

Cronograma

Sede	Zona	Martes 10	Miércoles 11
SENSIBILIZADOR Alejandro Bautista CC. 1024470021			
Calle 13	Av. Ciudad de Cali	Hora inicio 9:00 a.m. Hora Final 9:45 a.m.	
	Av. Boyacá	Hora inicio 10:00 a.m. Hora Final 10:45 a.m.	
	Av. Jiménez		Hora inicio 9:00 a.m. Hora Final 9:45 a.m.
	Av. Quito		Hora inicio 10:00 a.m. Hora Final 10:45 a.m.
	Av. Dorado		Hora inicio 11:00 a.m. Hora Final 11:45 a.m.
SENSIBILIZADOR Yamile González CC.1.024.571.436			
Paloquemao	Zona Av. Las Americas	Hora inicio 9:00 a.m. Hora Final 9:45 a.m.	
	Zona Av. Chile	Hora inicio 10:00 a.m. Hora Final 10:45 a.m.	
	Zona Av. Centenario	Hora inicio 11:00 a.m. Hora Final 11:45 a.m.	
	Zona Av. Caracas Cr		Hora inicio 9:00 a.m. Hora Final 9:45 a.m.
	Zona Av. Primero de Mayo PM		Hora inicio 10:00 a.m. Hora Final 10:45 a.m.
	Zona Av. Esperanza ES		Hora inicio 11:00 a.m. Hora Final 11:45 a.m.
	Sala de Radio		Hora inicio 2:00 p.m. Hora Final 2:45 p.m.

Otras Sedes	SENSIBILIZADOR	Alejandro Bautista CC: 1024470021
	Villa Alsacia	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
		De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Oscar Felipe Rivera Peña CC: 1.000.382.406
	Casa 21	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Alejandro Villamil CC: 1.016.088.660
	Almacén de la 30	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Jorge Pérez CC: 79.451.767
	Patio 4	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
		De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Alejandro Villamil CC: 1.016.088.660
	Álamos	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Oscar Felipe Rivera Peña CC: 1.000.382.406
	Chicó	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
	SENSIBILIZADOR	Jhon Puerto CC: 1.000.461.719

¡Te invitamos a participar!

Divulgación por el WhatsApp de la entidad, “**Movilidad al Día**” durante el trimestre:





Por otra parte, dentro de las medidas adoptadas durante el trimestre, se generaron comunicaciones hacia aquellas dependencias que están presentando mayor consumo de clic de impresión y fotocopiado, de manera que les sirva de fuente de conocimiento sobre el comportamiento que se está presentando en sus dependencias, y sea utilizado como insumo para realizar sensibilizaciones dirigidas a sus equipos de trabajo, al igual que revisar si sus procesos internos, pueden ser mejorados con el fin de contribuir en la disminución de uso de papel.

Lo anterior como un mecanismo adicional, a la gestión que se realiza durante cada trimestre por parte del personal del proveedor de impresión, de manera particular a cada usuario que lo requiere

La Subdirección Administrativa remitió durante el tercer trimestre, memorandos a las siguientes áreas que presentaron mayor consumo:

- Subdirección de Contravenciones.
- Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.
- Dirección de Atención al Ciudadano.
- Dirección de Gestión de Cobro.
- Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

2.1.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2024-2023		
FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES		
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Impresión y Fotocopiado (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Impresión y Fotocopiado (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 183.946.383	-21
Consumo III trimestre 2023	\$ 151.540.597	

Fuente: Subdirección Administrativa

A corte del tercer trimestre del año se presentó un crecimiento frente al 2023 del 21 % por valor de \$32.405.786 en el gasto, sin embargo, es importante indicar que los costos del proceso de contratación a partir del mes de agosto de 2024 cambian, por tanto, se presentará un incremento general de gastos por este servicio.

A continuación, se presenta el indicador con los resultados de consumo de resmas de papel del tercer trimestre del año 2024, presentando un decrecimiento del 35.77 %, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior:

MESES	2023		2024		AHORRO O INCREMENTO %
	impresión	TOTAL AÑO 2023	impresión	TOTAL AÑO 2024	
Julio	1.334	1.378	1.190	1.190	-13,64
Agosto	1.618	1.677	862	872	-48,00
Septiembre	1.516	1.560	902	902	-42,18
Acumulado III trimestre	4468	4.615	2.954	2.964	-35,77

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular:

La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Directivos de la entidad.

2.2.1 Acciones: La Subdirección Administrativa ha realizado las siguientes acciones:

- Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los directivos de la entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos.
- Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los Directivos de la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del directivo asignado para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la entidad
- Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, cancelación o suspensión de las líneas, para su respectivo bloqueo y/o reposición de la sim card, o cualquier otra contingencia que se presente.

2.2.2 Resultados:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, la SDM continuó con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando que la cuenta corporativa de la Entidad conserve de manera óptima la prestación del servicio, en especial lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redundará en una efectiva comunicación de los directivos para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

2.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2024-2023	
TELEFONÍA CELULAR	
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2024-2023

TELEFONÍA CELULAR

Meta	Generar un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular frente a los gastos de la vigencia anterior.					
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Telefonía Celular (III - 2024)}}{\text{Gastos de Telefonía Celular (III - 2023)}} * 100$					
Indicador de Cumplimiento C(IA)	$C(IA) = \frac{IA_{\text{observado}}}{IA_{\text{meta}}} * 100$					
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Resultado del IA	C(IA)
Gastos III trimestre 2024	Julio	2	\$ 69.700	\$ 139.400	65,5	65,5
		1	\$ 46.900	\$ 46.900		
		3	\$ 49.800	\$ 149.400		
Total Julio 2024				\$ 335.700		
Gastos III trimestre 2024	Agosto	6	\$ 69.700	\$ 418.200		
		1	\$ 46.900	\$ 46.900		
		4	\$ 49.800	\$ 199.200		
		1	\$ 69.900	\$ 69.900		
Total Agosto 2024				\$ 734.200		
Gastos III trimestre 2024	Septiembre	3	\$ 69.700	\$ 209.100		
		1	\$ 46.900	\$ 46.900		
		4	\$ 49.800	\$ 199.200		
Total Septiembre 2024				\$ 455.200		
Total III trimestre 2024		8		\$ 1.525.100		
Gastos III trimestre 2023	Julio	20	\$ 69.700	\$ 1.394.000		
		5	\$ 49.800	\$ 249.000		
		1	\$ 99.700	\$ 99.700		
Total julio 2023				\$ 1.742.700		

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2024-2023						
TELEFONÍA CELULAR						
Gastos III trimestre 2023	Agosto	16	\$ 69.700	\$ 1.115.200		
		4	\$ 49.800	\$ 199.200		
				\$ -		
Total Agosto 2023			\$ 1.314.400			
Gastos III trimestre 2023	Septiembre	16	\$ 69.700	\$ 1.115.200		
		5	\$ 49.800	\$ 249.000		
				\$ -		
Total Septiembre 2023			\$ 1.364.200			
Total III trimestre 2023		21		\$ 4.421.300		

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2023-2024:

En relación a los resultados del tercer Trimestre del año 2024 vs 2023, se muestra que el rubro de telefonía móvil presentó una disminución en la erogación del periodo evaluado por valor de Dos Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Pesos (\$2.896.200) M/cte. equivalente a una disminución del 65,5%.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina:

Durante el periodo objeto de informe (tercer trimestre de 2024), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requirieron este tipo de productos, el consumo se distribuyó en elementos de archivo y útiles de oficina así:

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$28.272.020	\$0	\$0	\$28.272.020
UTILES DE ESCRITORIO	\$9.347.422	\$0	\$5.624.577	\$14.971.999
TOTAL	\$37.619.442	\$0	\$5.624.577	\$ 43.244.019

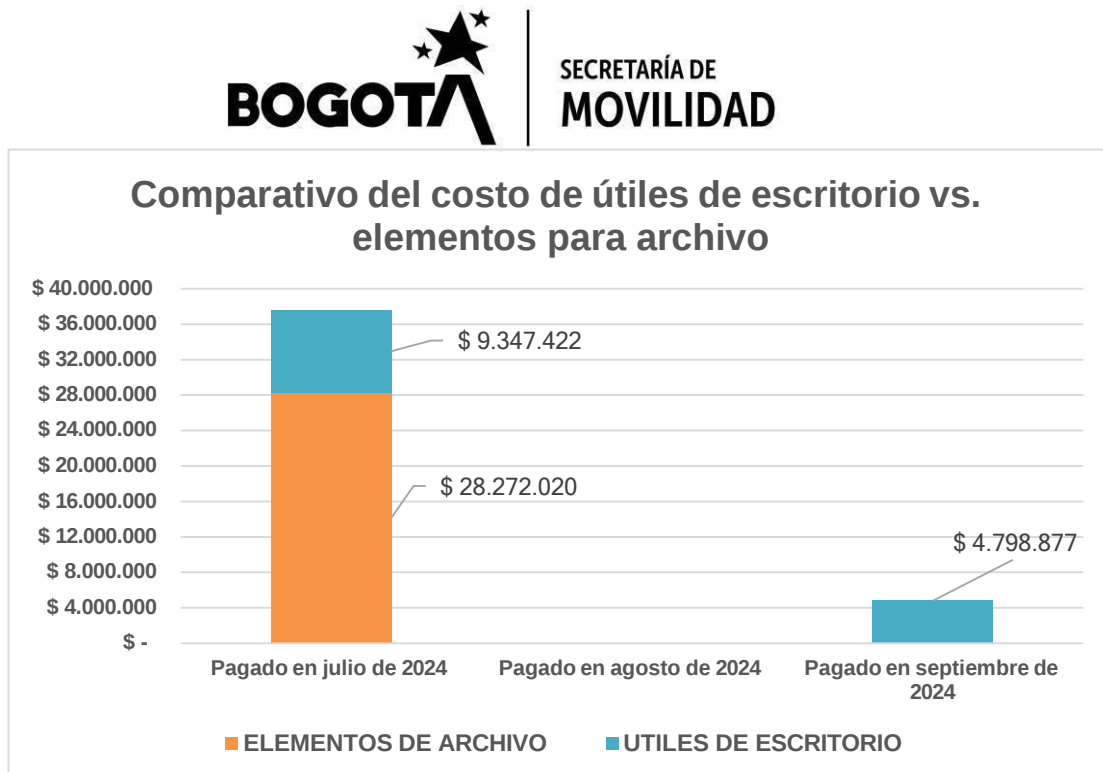
Fuente: Subdirección Administrativa.

2.3.1 Acciones:

Respecto de la ejecución de este rubro, para el mes de julio de 2024, se presentó un valor ejecutado de \$37.619.442, que corresponde a un aumento de \$20.667.940 en relación con el mismo periodo de 2023; este aumento se debió a que en el pedido del mes de junio (pagado en el mes de julio de 2024), se incrementó el número de cajas y carpetas de archivo, requerido mediante el contrato 2021-2491 (contrato que finalizó el 31 de junio de la vigencia), y con ello asegurar existencia de estos elementos durante el mes de julio, mientras el nuevo contrato de suministro de papelería y elementos de oficina, se adjudicaba.

Para el mes de agosto de 2024, se presentó un valor ejecutado de \$0, que corresponde a una disminución de \$31.174.836 en relación con el mismo periodo de 2023; esto por cuanto que, para el mes de julio de la vigencia, el nuevo contrato de suministro de papelería y elementos de oficina no había sido adjudicado y por consiguiente tampoco legalizado, por lo que no fue posible requerir bienes de este tipo.

A continuación, se detalla el consumo por categoría de elementos para el trimestre objeto de análisis:



Fuente: Subdirección Administrativa.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, el mayor consumo de este tipo de elementos se mantuvo concentrado en cajas de cartón y carpetas de archivo; estos elementos representan, para el mes de julio el 75% del total del consumo, mientras que para el mes de agosto y septiembre no se presentó consumo de este tipo de elementos.

Este comportamiento permanente se da porque las actividades de archivos (actualización, cambios y nuevos proyectos) son constantes en la entidad, y en consecuencia el gasto de carpetas y cajas es superior al gasto de otros elementos de papelería para el mes de julio de 2024.

2.3.2 Resultados:

Respecto de la ejecución de este rubro, para el tercer trimestre de 2024, se presentó una ejecución de \$43.244.019, lo que representa una disminución del 34% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$65.714.534.

2.3.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2024-2023		
ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA		
Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	Fórmula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Papelería (III - 2024)}}{\text{Gastos de Papelería (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 43.244.019	34
Consumo III trimestre 2023	\$ 65.714.534	

Fuente: Subdirección Administrativa.

Conforme a lo anterior, se evidencia que, en el primer trimestre de 2024, hubo una disminución del 34% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible:

2.4.1 Acciones:

Para este tercer trimestre de la vigencia 2024, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos con el fin de generar ahorro en dichos gastos, por lo cual, se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, se presentó un aumento del 7%, equivalente a Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Ochocientos Catorce Pesos (\$1.408.814) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que los vehículos oficiales han operado este trimestre con normalidad en comparación al 2023.

2.4.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE COMBUSTIBLE 2024-2023		
VEHICULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.	
Indicador de Austeridad (IA)	Fórmula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Combustible (III - 2024)}}{\text{Gastos de Combustible (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 43.244.019	34
Consumo III trimestre 2023	\$ 65.714.534	

Fuente: Subdirección Administrativa

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2024, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$18.887.237 en la vigencia 2023 a \$20.296.051 en la vigencia 2024. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2024, los precios del galón de combustible aumentaron de acuerdo con lo estipulado por el gobierno nacional.

2.5 Aseo y cafetería:

2.5.1 Acciones:

La Subdirección Administrativa viene realizando la siguiente actividad que permitirá la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados:

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se presenta un decrecimiento del 100 % por valor de \$378.890.259 en los gastos efectuados por funcionamiento, en comparación con el mismo periodo de 2023.

2.5.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA 2024-2023		
ASEO Y CAFETERÍA		
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Aseo y Cafetería (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Aseo y Cafetería (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ -	100
Consumo III trimestre 2023	\$ 378.890.259	

Fuente: Subdirección Administrativa

Tabla No. 2

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería III Trimestre 2023-2024:

MESES	AÑO 2023	AÑO 2024	% crecimiento o decrecimiento
Julio	15.478.012	7.891.330	-49,02
Agosto	22.576.766	28.712.419	27,18
Septiembre	33.470.752	23.877.562	-28,66
TOTAL III TRIMESTRE	71.525.530	60.481.311	-15

Fuente: Subdirección Administrativa

Se presenta un decrecimiento en la compra de insumos del 15 % frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua:

2.6.1. Acciones:

La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística trazabilidad histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la entidad y en consecuencia control que permita identificar variaciones en los consumos y tomar las medidas correspondientes cuando así se amerite.

- Realizar seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la entidad, se obtiene un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.
- Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.
- Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la entidad.

2.6.2. Resultados:

Para el tercer trimestre del 2024, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, como del valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la entidad, con el objetivo



de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los usuarios (colaboradores (as), visitantes y/o terceros), contribuyendo así, al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

El comportamiento del consumo de las diferentes sedes de la entidad en comparación en el tercer trimestre 2023-2024 es el que se relaciona a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN III TRIMESTRE 2023 - 2024		
SEDE	CONSUMO EN m ³ 2023	CONSUMO EN m ³ 2024
Principal	2341	1832
Paloquemao	578	538
Chico	44	45
Almacén	31	38
Casa 21	24	35
Patio 4	91	75
Archivo Puente Aranda	14	11
Patio Fontibón II	49	31
Patio Autopista Sur	37	12
Archivo Álamos	67	49
Total	3276	2666

Fuente: Subdirección Administrativa.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2023 - 2024		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2023	CONSUMO EN PESOS 2024
Principal	\$15.913.060	\$21.778.755
Paloquemao	\$3.954.470	\$3.889.590
Chico	\$336.010	\$364.700
Almacén	\$247.200	\$311.570
Casa 21	\$555.936	\$290.530
Patio 4	\$655.160	\$578.930
Archivo Puente Aranda	\$132.630	\$118.760
Patio Fontibón II	\$369.990	\$259.750
Patio Autopista Sur	\$288.540	\$126.210
Archivo Álamos	\$364.630	\$303.940
Total	\$22.817.626	\$28.022.735

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del tercer trimestre entre las vigencias 2023 y 2024, una disminución correspondiente a 610 metros cúbicos en el consumo del rubro de agua en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, ahora bien, en relación con el comparativo en pesos, se evidencia un aumento por valor de Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Ciento Nueve Pesos (\$5.205.109) m/cte, lo que representa un aumento del 23%.

El aumento en el consumo del gasto y disminución de consumo en metros cúbicos puede deberse a posibles incrementos en la tarifa del peso unitario del metro cúbico por la entidad prestadora del servicio de agua, la cual es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

2.6.2 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2024-2023		
AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FÓRMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Agua (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Agua (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 28.002.735	-23
Consumo III trimestre 2023	\$ 22.817.626	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2023-2024:

La Secretaría Distrital de Movilidad ante tal situación, ha realizado la gestión de seguimiento al valor facturado y mediante oficios emitidos a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), ha efectuado las reclamaciones pertinentes y logrando mantener normalizadas las cuentas contrato.

De igual manera se realiza constante seguimiento a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua y de esta manera evitar fugas de agua e incrementos del rubro.

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo:

2.7.1 Acciones:

La Subdirección Administrativa, en el cumplimiento cabal con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el ámbito Nacional, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y el bienestar de los usuarios (colaboradores, usuarios y terceros) ha realizado las siguientes acciones:

- Registrar, hacer seguimiento y control a los consumos de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal.
- Gestionar la clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de

Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.

- Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.

2.7.2 Resultados:

La Subdirección Administrativa, en el transcurso del tercer trimestre de la presente vigencia, realizó el registro, seguimiento y control estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad.

Así mismo, se efectuó seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo con su respectivo soporte de las facturas de las diferentes sedes, lo anterior, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para así, poder identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde la Subdirección Administrativa, tomar medidas preventivas y/o correctivas.

De igual forma, se llevó seguimiento al consumo en pesos de los residuos de las diferentes sedes de la entidad efectuando la comparación entre el tercer trimestre 2023 - 2024, como se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2023 - 2024		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2023	CONSUMO EN PESOS 2024
Principal	\$14.674.310	\$7.405.270
Paloquemao	\$3.227.890	\$1.658.050
Chico	\$83.590	\$146.577
Almacén	\$330.240	\$179.890
Casa 21	\$512.250	\$272.750
Patio 4	\$142.210	\$82.930
Archivo Puente Aranda	\$284.420	\$165.860
Patio Fontibón II	\$0	\$141.458
Archivo Álamos	\$4.485.960	\$3.651.210
Patio Álamos	\$0	\$4.797.771
Patio Fontibón Servicio Particular	\$0	\$190.917
Total	\$23.740.870	\$18.692.683

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre frente a la vigencia 2023, se presenta una disminución en el valor de la facturación, lo que representa un menor valor pagado por Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos (\$5.048.187), en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2024, se suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2024 - 2717, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en **“Suscribir Un Acuerdo De Corresponsabilidad Con El Fin De Realizar La Clasificación, Recolección, Transporte, Aprovechamiento Y/O Disposición Final De Los Residuos Sólidos Aprovechables De Carácter No Peligroso Que Produzca La Secretaría Distrital De Movilidad”**, con el cual, se continuó la entrega de material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos, evitando así que estos sean llevados al relleno sanitario, generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental — PIGA.

En la siguiente tabla se presenta la cuantificación de residuos aprovechables entregados en cada una de las sedes de la entidad a la Asociación puerta de oro, en el tercer trimestre del año:

AÑO	MES	CARTÓN	PAPEL (ARCHIVO- PERIODICO)	PLÁSTIC O	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
2024	JULIO	1268	131,2	260,2	172	58	279	2168,4
2024	AGOSTO	667	783	94	69	52	140	1805
2024	SEPTIEMBRE	241	31	286	0	32	0	590

AÑO	MES	CARTÓN	PAPEL (ARCHIVO- PERIODICO)	PLÁSTIC O	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
TOTAL TERCER TRIMESTRE		2176	945,2	640,2	241	142	419	4563,4

Fuente: Subdirección Administrativa.

- Recolección material aprovechable Sede Calle 13



- Recolección material aprovechable Sede Paloquemao:



- **Recolección material aprovechable Sede Patio 4:**



- **Recolección material aprovechable Sede Villa Alsacia:**



2.7.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTRIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2024-2023		
ASEO		
Objetivo	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>Fórmula:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Aseo (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Aseo (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 18.692.683	21
Consumo III trimestre 2023	\$ 23.740.870	

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del tercer trimestre entre las vigencias 2023 y 2024, una disminución correspondiente a un valor de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Veintitrés Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos (\$5.048.187) m/cte, lo que representa una disminución del 21%.

2.8 Servicios públicos Rubro Energía:

2.8.1 Acciones

La Subdirección Administrativa, viene realizando las acciones pertinentes con el fin de prevalezca la prestación oportuna del servicio de energía en las diferentes sedes de la entidad y de esta manera se realicen las actividades misionales de la entidad sin perjuicio alguno para los usuarios internos y externos de la misma.

Dentro de las acciones adoptadas dentro del tercer trimestre de la presente vigencia se tiene:

- Registrar, hacer seguimiento y control a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilowatts, así como el seguimiento presupuestal al rubro de energía asignado.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones, pago de intereses, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad, mediante comunicados remitidos a las empresas prestadoras del servicio público.
- Revisar la facturación emitida por la empresa de servicios públicos con el fin de detectar cobros indebidos; en caso de presentarse dicha situación la Subdirección Administrativa realiza envío de oficio a dicha empresa con el fin de solicitar la subsanación de esos cobros en la facturación.

2.8.2 Resultados:

Durante el tercer trimestre del 2024, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilowatts como el valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los (as) servidores (as) públicos (as) de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilowatts de las diferentes sedes de la entidad



en comparación entre el tercer trimestre 2023-2024 se presenta a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW III TRIMESTRE 2023-2024		
SEDE	CONSUMO EN KW 2023	CONSUMO EN KW 2024
Principal	167.400	171.000
Supercade	53.920	41.360
Paloquemao	89.600	87.200
Patio Fontibón servicio particular	2.167	1.928
Almacén	3.680	4.120
Chico	1.840	2.880
Casa 21	1.287	1.273
Patio 4	3.121	9.181
Archivo Puente Aranda	2.193	1.894
Patio Suba	3.813	1.960
Patio Fontibón servicio público	817	930
Centro de Gestión	39.280	40.640
Patio Álamos	7.570	6.581
Patio Autopista Sur	34.155	46.575
Patio Puente Aranda CII 19	5.513	1.673
Archivo Álamos	14.840	12.080
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	2.163	1.094

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW III TRIMESTRE 2023-2024		
SEDE	CONSUMO EN KW 2023	CONSUMO EN KW 2024
TOTAL	432.254	432.368

Fuente: Subdirección Administrativa.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2023-2024		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2023	CONSUMO EN PESOS 2024
Principal	\$128.648.068	\$156.866.029
Supercade	\$48.139.161	\$39.621.554
Paloquemao	\$57.762.608	\$64.092.376
Patio Fontibón servicio particular	\$2.251.470	\$2.422.079
Almacén	\$2.938.631	\$3.663.867
Chico	\$1.761.289	\$3.076.374
Casa 21	\$1.034.618	\$1.095.596
Patio 4	\$2.490.955	\$8.171.496
Archivo Puente Aranda	\$2.100.222	\$2.025.326
Patio Suba	\$2.593.872	\$2.092.427
Patio Fontibón servicio público	\$782.520	\$988.292
Centro de Gestión	\$35.074.535	\$29.703.525
Patio Álamos	\$12.928.948	\$6.867.269
Patio Autopista Sur	\$24.627.451	\$39.782.992

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2023-2024		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2023	CONSUMO EN PESOS 2024
Patio Puente Aranda CII 19	\$4.921.496	\$1.666.861
Archivo Álamos	\$11.847.845	\$10.739.426
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	\$1.610.019	\$825.310
TOTAL	\$341.513.708	\$373.700.799

Fuente: Subdirección Administrativa

Es importante precisar que, se ha evidenciado un incremento mensual en el valor total pagado, toda vez que se ha incrementado el consumo por la presencialidad de los (as) funcionarios (as) en las diferentes sedes de la entidad, adecuaciones en la sede principal; así como el aumento en las tarifas mensuales del Kilovatio/Hora en cada uno de los operadores prestadores del servicio de energía

Ahora bien, es importante mencionar que se ha evidenciado el incremento en el consumo del servicio de energía toda vez que los equipos de cómputo se mantienen encendidos para los (as) colaboradores (as) que no asisten presencialmente y que realizan su conexión remota vía VPN, para atender las diferentes funciones, actividades u obligaciones contractuales, generando así, un mayor consumo de energía.

De igual manera, otras dependencias, principalmente del proceso misional, durante este trimestre han venido prestando sus servicios de forma presencial para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como la atención a Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo, por lo que se hace necesario el mayor uso de este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Es importante aclarar que, el valor del registro histórico cancelado por sede frente al valor cancelado según la factura emitida y recibida por parte de ENEL presenta variación; toda vez que se realizan cargos por concepto de cargo débito cliente,

ajustes a la decena y contribución traspasadas hijos a padres.

2.8.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2024-2023		
ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FÓRMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Energía (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Energía (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 373.700.799	-22
Consumo III trimestre 2023	\$ 305.177.510	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2023-2024:

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del tercer trimestre entre las vigencias 2023 y 2024, un aumento correspondiente a 114 Kw en el consumo del rubro de energía en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, ahora bien, en relación al comparativo en pesos, se evidencia un aumento por valor de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Veintitrés Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos (\$68.523.289) m/cte, lo que representa un aumento del 22%.

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija:

2.9.1 Acciones:

La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual, se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y

segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general.

Durante el tercer trimestre 2024, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP-Center, actual plataforma telefónica de la entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la entidad.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el tercer trimestre de la vigencia 2023 y 2024:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2023-2024		
MES	CONSUMO EN PESOS 2023	CONSUMO EN PESOS 2024
JULIO	\$25.806.311	\$26.708.970
AGOSTO	\$25.977.751	\$27.225.690
SEPTIEMBRE	\$26.166.011	\$26.696.736
TOTAL	\$77.950.073	\$80.631.396

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2023-2024:

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija ha presentado un incremento por valor de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintitrés Pesos (\$2.681.323) m/cte en el tercer trimestre en comparación con las vigencias de 2023 y 2024.

Por parte de la Subdirección Administrativa, se siguen adelantando acciones que permitan verificar que los planes y servicios de telefonía fija contratados con la ETB, estén acorde con las necesidades del servicio en cada una de sus sedes, así como la posibilidad de una disminución en los costos del servicio.

2.9.2 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2024-2023		
TELEFONÍA FIJA		
Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaria Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Fórmula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Telefonía Fija (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Telefonía Fija (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Gastos III trimestre 2024	\$ 80.631.396	-3
Gastos III trimestre 2023	\$ 77.950.073	

Fuente: Subdirección Administrativa.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 3% equivalente a Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintitrés Pesos (\$2.681.323) M/Cte., en comparación con la vigencia anterior.

3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

3.1 Horas extras, dominicales y festivos:

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2024, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 ***Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital***” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 ***“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***, referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del tercer trimestre del 2024 frente al mismo periodo en la vigencia 2024, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones:

La Dirección de Talento Humano ha adelantado las siguientes acciones para el tercer trimestre del año 2024:

La Dirección de Talento Humano ha adelantado las siguientes acciones para el tercer trimestre del año 2024:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
JULIO	14	\$7.010.808
AGOSTO	12	\$7.010.808
SEPTIEMBRE	14	\$6.998.636

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.1.2.1. Liquidación horas extras entre el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓD	GR A	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD	ASIGNACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	NESTOR AUGUSTO BELTRAN ANGEL	19.462.436	14/04/2023	\$ 2.336.936
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	JAIRO IGNACIO SALAZAR CORTÉS	79.121.810	2/11/2021	\$ 2.336.936
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	RUBEN DARIO CRUZ AVILA	79.801.481	11/02/2022	\$ 2.336.936
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	JOSE YEIS BAQUERO	80.738.758	7/02/2022	\$ 2.336.936
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	JAIDER ALEXANDER ORTIZ PAREJA	1.105.612.774	14/02/2022	\$ 2.336.936
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	9	JUAN CAMILO PARRADO OLAYA	1.121.874.776	1/07/2022	\$ 2.336.936

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.1.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE HORAS EXTRAS 2024-2023		
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Servicio de Horas Extras (III - 2024)}}{\text{Gastos de Servicio de Horas Extras (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 1.182.987.844	-142
Consumo III trimestre 2023	\$ 489.678.394	

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 ***“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del primer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 ***“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*** y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 ***“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”***, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.2.2 Resultados

Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, entre el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, se adjunta en formato Excel el listado relacionando a las personas que se le pagaron vacaciones definitivas, se adjunta PDF — KACTUS

A los siguientes funcionarios se les reconoció en dinero las vacaciones:

NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
SANDRA PATRICIA	BUCURU ARMERO	\$ 1.927.579,00
JUAN CARLOS	JIMENEZ SALAZAR	\$ 186.654,00
JESUS GUILLERMO	OSPINO VISBAL	\$ 296.065,00
MARTIN FELIPE	TALERO AGUDELO	\$ 5.240.846,00
CAROLINA MARCELA	SAMACA SANTANA	\$ 2.440.984,00
EDWARD JAVIER	MENDEZ PEÑALOZA	\$ 2.714.500,00
MAXIMO	LUNA ESCOBAR	\$ 3.816.417,00
RICARDO	BALLESTEROS LOPEZ	\$ 333.865,00
MICHELE	MARTINEZ GUASCA	\$ 8.092.326,00
JHONNY ANDREY	GALARZA GONZALEZ	\$ 324.846,00
SANDRA MARIA	LEON MEDRANO	\$ 4.243.914,00
DIANA CONSTANZA	BARRETO SERRADA	\$ 419.330,00
IVON YANNETH	VELOZA RIOS	\$ 2.881.212,00
IVON YANNETH	VELOZA RIOS	\$ 4.237.781,00
GLADYS	ESPITIA PEÑA	\$ 8.760.822,00

NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
LUIS HUMBERTO	GONZALEZ HERAQUE	\$ 15.398.717,00
DAGLER ROBERTO	MONTAÑEZ PABON	\$ 1.855.301,00
LUIS ALFONSO	SALCEDO SALAZAR	\$ 2.157.399,00
NATALIA	VARGAS FLORIDO	\$ 1.656.832,00
NATALIA	VARGAS FLORIDO	\$ 1.092.388,00
IVAN DARIO	TARAZONA MANRIQUE	\$ 4.332.724,00
ANDREA PAOLA	LUNA TORRES	\$ 6.312.665,00
MARYURY	ALZATE BETANCUR	\$ 20.166.397,00
ANDREA PAOLA	LUNA TORRES	\$ 20.983.770,00
FREDDY	SANTISTEBAN SANDOVAL	\$ 2.370.346,00
RICHARD HUMBERTO	SABOGAL HUERTAS	\$ 6.941.818,00
LEYDY YOHANA	PINEDA AFANADOR	\$ 27.483.378,00
PAOLA ADRIANA	CORONA MIRANDA	\$ 51.426.409,00
ANDREA ISABEL	GACHA PATIÑO	\$ 17.434.832,00
JUAN GUILLERMO	PORRAS JIMENEZ	\$ 2.516.832,00

NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
MYRIAM	MUÑOZ BARON	\$ 6.466.891,00

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2024-2023			
VACACIONES			
Objetivo	Realizar control de los gastos de compensación por vacaciones definitivas en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.		
Meta	Disminuir en un 5% del total de los gastos de compensación de vacaciones, frente a los gastos de la vigencia anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Compensación de Vacaciones (III - 2024)}}{\text{Gastos de Compensación de Vacaciones (III - 2023)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	Formula: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2024	\$ 234.513.840	-108	-2169
Consumo III trimestre 2023	\$ 112.516.226		

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.2.4 Funcionarios que tiene más de dos periodos pendientes por disfrutar:

Por concepto de vacaciones al 30 de septiembre de 2024, se adjunta en formato Excel el listado de los funcionarios con más de dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, y los que tienen interrupción o aplazamiento de las vacaciones.

La relación de los funcionarios que en el periodo comprendido entre julio y septiembre del 2023 tiene dos (2) o más periodos de vacaciones es la siguiente:

CÉDULA	NOMBRES
2340354	WILSON RUBIANO ORTEGÓN
4078941	MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA
7168465	JHON FERNANDO PESCA BALLESTEROS
7170455	EDGAR MAURICIO CRUZ MARQUEZ
7178376	EDWIN ROLANDO RODRIGUEZ RIVERA
7182136	VICTOR ALONSO GUERRERO RINCON
9727862	CARLOS ANDRES SUAREZ URREA
19379298	OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNÁNDEZ
19423693	MISAELE MORALES ORTIZ
20547209	RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO
25058343	CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
35498233	MARIA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL

CÉDULA	NOMBRES
39764049	SANDRA RAQUEL VEGA REYES
39777126	DIANA MARITZA VASQUEZ BARATO
39794170	ROSA ISELA LOPEZ RIVERA
40038112	MARIA CRISTINA GONZALEZ GALINDO
40038542	MARIA MARGARITA GOMEZ ESCOBAR
40041919	LUZ MARIELA CAÑÓN ALFARO
40048373	MARIA FERNANDA BOTIA BOTIA
41722804	MARY PINZÓN DE PEREZ
51657603	VEIRA ROJAS MARTINEZ
51739086	FRANCY GUERRERO PINZON
51811316	NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
51911680	MARTHA CECILIA BAYONA GOMEZ
51966010	NANCY HAYDEE MUÑOZ CHAVARRO
52047854	MARTHA LILIANA SANCHEZ APARICIO
52068616	CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES CORDOBA
52077873	PATRICIAAMADO BAUTISTA
52117903	SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO

CÉDULA	NOMBRES
52208500	AILE DE MILSET RUBIANO CASTAÑEDA
52234631	CAROL ANGIE PINZON RUIZ
52270362	EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO
52375722	MERLY EXMID ARDILA PIÑA
52378624	MARIA CONSUELO FERNANDEZ HERNANDEZ
52495344	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
52554361	ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ FONSECA
52697988	MARIA FERNANDA ALDANA RINCON
52700583	CLAUDIA DURAN SANCHEZ
52717989	LORELYS LEGUIZAMON DUARTE
52766276	FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR
52802204	ZANDRA PATRICIARAMOS CHAVARRO
52882784	SUSANA MORALES PINILLA
52954655	LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS
53016980	SANDRA LORENANAVARRO TRIANA
53120508	BIBIANA ROCIO RIVERA GUERRERO
59707381	MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CÉDULA	NOMBRES
60333090	LEDYS MAGALY MORENO BASTO
63484605	RUTH DARY BORRERO GOMEZ
65729191	EDNA ROSA CORTES SERNA
79046823	SALVADOR BELTRAN SALAS
79103405	NESTOR ALFONSO SANCHEZ TORIFIO
79164478	GUILLERMO DELGADILLO MOLANO
79269477	RICARDO ALBERTO MARTINEZ CAÑON
79429046	LUIS HERNANDO CASAS CORTES
79647330	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO
79689433	AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ
79694033	FABIO HERNAN MESA DAZA
79757015	YEISON VIDALGOMEZ SUAREZ
79764235	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
79766718	JOSE ARQUIMEDEZ HERNANDEZ BAQUERO
79962910	JUAN CARLOS VELANDIA GUTIERREZ
79986350	RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL
80013344	DIEGO ALEJANDROPAEZ TRIANA

CÉDULA	NOMBRES
80174168	OMAR GARZÓN MALAGON
80185383	JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
80200360	RAUL ANTONIO ACOSTA GARZON
80748934	JAIME ANDRÉS BELLO FLOREZ
80759473	JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
80769110	FERNANDO GONZALEZ SAENZ
80796475	JACK DAVID HURTADO CASQUETE
91287391	JOHN ALEXANDER SANCHEZ FLOREZ
91427948	WILMANOSPITIA MAYER
1010160948	NANCY CAROLINARUIZ DIAZ
1010203424	EVELYN TATIANA SOTO SÁNCHEZ
1012333183	ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA
1014223919	JHONNATTAN SOACHA MURILLO
1015424410	JAIME ALEJANDRO GARCIA MUÑOZ
1016028303	JUAN DAVID MORENO ALDANA
1016030378	CLAUDIA VANESSA CASTILLO CASTILLO
1018442415	WILBER FANDIÑO GARZÓN

CÉDULA	NOMBRES
1022369960	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
1023887454	DIANA LORENA URREGO GARCIA
1026253117	JENNY ALEXANDRA ABRIL FORERO
1026281109	ANA MILENA GOMEZ GUZMAN
1026558244	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA
1030540991	JORGE ANDERSSON CAMARGO ALFONSO
1049619603	JENIFFER MARIANIÑO SALAZAR
1049620653	ANGELA ROCÍO MENDOZA RINCON
1052398666	LEIDY JOHANA PARRA VEGA
1053607068	DIEGO ANDRES SUAREZ GOMEZ
1088248163	ALEJANDRA ROJAS POSADA
1098653529	JHON FREDDYDOMINGUEZ FUENTES
1101684077	LEIDY CAROLINA RANGEL DUEÑAS
1127073790	YEHISON IVAN CASTILLO PINTA

Fuente: Dirección de Talento Humano.

A continuación, se relacionan los funcionarios que aplazaron días de vacaciones:

CÉDULA	NOMBRES
53140550	María Claudia Gómez Salazar
1026253117	Jenny Alexandra Abril Forero

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.3. Bienestar

3.3.1. Acciones:

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

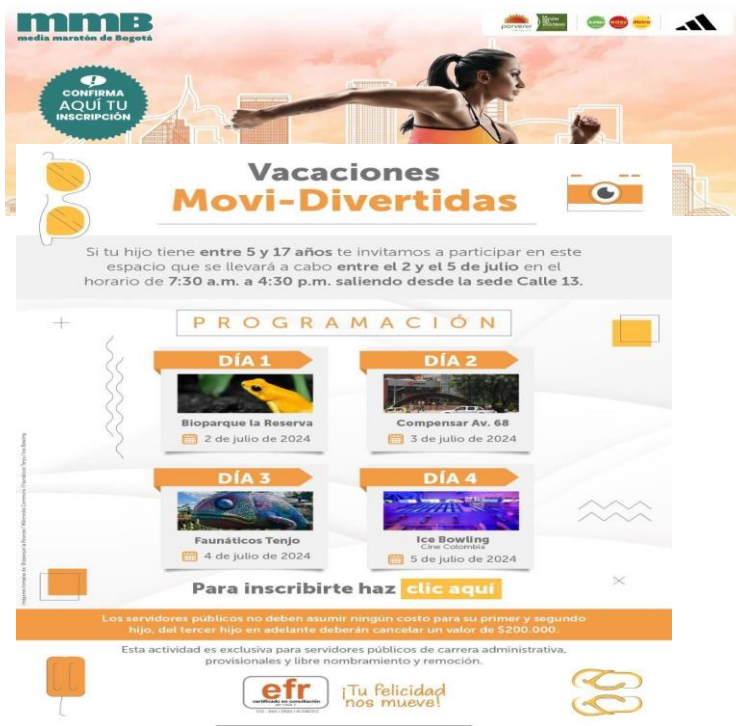
3.3.2. Resultados:

En la Dirección de Talento Humano para el tercer trimestre del 2024, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

Se desarrolló la actividad de Vacaciones Recreativas, para mejorar el bienestar de las familias de nuestros funcionarios de la entidad. De igual forma, se realizó la entrega de detalles de cumpleaños para los funcionarios, taller de Artesanías e inscripción a la Media Maratón de Bogotá con el fin de fortalecer el bienestar de nuestros funcionarios.

Para ello se gestionó diferentes piezas de información, para llegar a todos los funcionarios como se muestra a continuación:

Media Maratón de Bogotá:



mmB
media maratón de Bogotá

CONFIRMA
AQUI TU
INSCRIPCIÓN

Vacaciones Movi-Divertidas

Si tu hijo tiene **entre 5 y 17 años** te invitamos a participar en este espacio que se llevará a cabo entre el 2 y el 5 de julio en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. saliendo desde la sede Calle 13.

PROGRAMACIÓN

DÍA 1	DÍA 2
 Bioparque la Reserva 2 de julio de 2024	 Compensar Av. 68 3 de julio de 2024
 Faunáticos Tenjo 4 de julio de 2024	 Ice Bowling 5 de julio de 2024

Para inscribirte haz [clic aquí](#)

Los servidores públicos no deben asumir ningún costo para su primer y segundo hijo, del tercer hijo en adelante deberán cancelar un valor de \$200.000.

Esta actividad es exclusiva para servidores públicos de carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción.

efr *¡Tu Felicidad nos mueve!*

Detalle de cumpleaños:



¡Entrega de detalles de cumpleaños;

La Dirección de Talento Humano, se complace informar que el día martes 22 de octubre de 2024, entre las 8:00am y las 3:30pm, estará en la sede **PATIO 4**, haciendo la entrega del detalle de cumpleaños a los Agentes de Tránsito.

¡Feliz cumpleaños!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Taller de artesanías:

Taller de Artesanías

Aprende a bordar los aretes técnica soutache.



Cuándo:
7 de junio
de 2024



Hora:
2:00 p.m. a
4:00 p.m.



Lugar:
Sala cuarto piso

Inscripciones [aquí](#)



¡Tu felicidad
nos mueve!

**Cupos limitados*

COMPARATIVO ANUAL 2023-2024

	2023	2024
TOTAL	\$167.130.712	113.754.020

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.3.3. Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVO 2024-2023		
BIENESTAR E INCENTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Bienestar e Incentivos (III - 2024)}}{\text{Gastos de Bienestar e Incentivos (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 126.267.709	24
Consumo III trimestre 2023	\$ 167.130.712	

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.4. Viáticos y gastos de viaje:

3.4.1. Acciones:

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.4.2. Resultados:

De acuerdo con la información reportada en el tercer trimestre de 2024 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2023, podemos evidenciar que, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, si bien se otorgaron comisiones de servicios a servidores públicos de la Entidad, no se realizó reconocimiento alguno correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje.

COMPARATIVO 2023-2024:

	2023	2024
TOTAL	\$0	\$0

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.4.3. Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2024-2023		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje (III - 2024)}}{\text{Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ -	0
Consumo III trimestre 2023	\$ -	

Fuente: Dirección de Talento Humano.

3.5. Capacitación:

3.5.1. Acciones:

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del segundo trimestre 2024, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 ***“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*** y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 ***“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***, referente a los procesos de capacitación ofertados a los(as) servidores(as) de la entidad.

En concordancia con lo antes mencionado, desde la Dirección de Talento Humano se aplicó instrumento a nivel entidad para identificar las necesidades priorizadas de capacitación de primera mano toda vez que los (as) servidores(as) de la entidad son la fuente principal de información para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano, que incluye el Plan Institucional de Capacitación, el cual fue presentado para su aprobación por parte de la instancia de coordinación Comité Institucional de Gestión y Desempeño — CIGD el día 22 de febrero de 2024.

En primera instancia es relevante tener en cuenta que el Plan Institucional de Capacitación – PIC se desarrollará desde tres (3) frentes, así:



En este sentido, para el tercer trimestre de 2024 se adelantó la negociación del contrato Interadministrativo del plan Institucional de capacitación 2024, en el cual se reduce uso de papelería, agendas y todos los elementos que se puedan reemplazar con usos tecnológicos como: Memorias virtuales, memorias USB, ofertando a los(as) servidores(as) públicos(as) los siguientes cursos:

CURSO
Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial
Curso de actualización en normas procedimientos de tránsito y transporte, seguridad vial, policía judicial, relaciones humanas, éticas y morales
Certificación y manejo de Cinemómetros (Operación de sensores de velocidad.)
Manejo de alcohosensores.
Servicio a la Ciudadanía.
PQR Ley 1755 de 2015.

CURSO
Comunicación Asertiva.
Programa de Bilingüismo – inglés.
Temas sindicales.
Pensamiento estratégico.
Macros en Excel.
Gestión contable y presupuestal.
Formulación de proyectos bajo la metodología general ajustada (MGA).
Instrumentos estadísticos.
Base de datos (Power BI, Visual Basic, Power Auto mate).
Analítica de datos.
Procesamiento de datos e información.
Gestión de datos.
Técnicas y métodos de investigación.
Gerencia de proyectos públicos.
Actualización normativa CPACA.
Marcos estratégicos de gestión, planeación, direccionamiento.
Arquitectura empresarial: i) continuidad de negocio y ii) transformación digital.
Pensamiento crítico y análisis.
Evaluación de políticas públicas.

CURSO

Trabajo en Equipo.

Fuente: Dirección de Talento Humano.

Respecto a la línea de ejecución del PIC que se refiere a la línea interinstitucional y la línea de autogestión, durante el 3° trimestre de 2024, se adelantaron las siguientes acciones en materia de capacitación:

LÍNEA INTERINSTITUCIONAL: Desde esta línea se les proporcionó, a los(as) servidores(as) de la Secretaría Distrital de Movilidad, herramientas a través de las cuales se les contribuyó al fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas a las siguientes temáticas, sobre las cuales aprovechamos la misionalidad e experticia de otras entidades:

3.6.2. Resultados:

- ✓ Excel Nivel intermedio **SENA**
https://drive.google.com/drive/folders/1fhYOiMwjJXdsj5CYHnTON4mDRBKs7FsO?usp=drive_link
- ✓ Seguridad de la información **Metro Bogotá**
https://drive.google.com/drive/folders/16okJ2sLybXuAe5nRgsTFDX_Y6hBdTGo?usp=drive_link

4. CONTRATACIÓN: Contratos de prestación de servicios.

4.3. Acciones:

La Dirección de Contratación ha seguido el trámite establecido para la contratación de prestación de servicios descrito en el PA05-M02 Manual de Contratación, así como los lineamientos relacionados en el PA05-PR21 Procedimiento para el Trámite

de Contratos de Prestación de Servicios, lo cual garantiza que todas las solicitudes de contratación allegadas por las diferentes áreas sean gestionadas en debida forma y las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Aunado a lo anterior, el equipo de CPS de la Dirección realiza reuniones internas para realizar seguimiento a los trámites radicados por las diferentes áreas, de igual forma, se realizaron socializaciones dirigidas a los diferentes actores en los procesos de contratación en temas como: directrices normativas y de procedimiento en contratos de prestación de servicios, normatividad en contratación pública, Decreto 332 de 2020, supervisión de contratos, cierre de expedientes contractuales en SECOP II, liquidación de orden de compra, liquidación de contratos, lineamientos procesos sancionatorios por incumplimiento contractual, inhabilidades e incompatibilidades en los procesos de contratación, entre otros.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en SECOP de los contratos suscritos en la entidad.

4.4. Resultados:

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2024 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2023.

PERIODO	2023		2024		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
Julio	0	\$0	6	\$ 159.939.360	Nota: El periodo de objeto de análisis no es comparable, toda vez que para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023 se estaba en ley de garantías electorales, por tal motivo, durante los citados meses no se
Agosto	0	\$0	151	\$ 4.120.250.438	

PERIODO	2023		2024		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
Septiembre	0	\$0	321	\$ 7.008.910.034	perfeccionaron contratos bajo la modalidad prestación de servicios.
TOTAL III TRIMESTRE	0	\$0	478	\$11.289.099.832	0%

Fuente: Dirección de Contratación.

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se celebraron 478 contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$11.289.099.832, debido a la Ley de Garantías presentada en el III trimestre de la vigencia 2023, por lo que no se perfeccionaron contratos bajo la modalidad de CPS, el periodo objeto de análisis no es comparable.

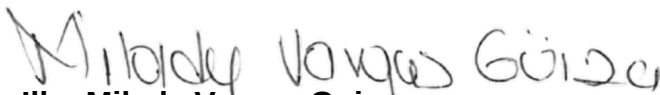
4.5. Indicador:

Aplicando el indicador del Decreto 062 de 2024, se observa que el periodo objeto de análisis no es comparable, toda vez que, para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023, no se perfeccionaron contratos bajo esta modalidad debido a la Ley de Garantías.

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE CONTRATACIÓN 2024-2023		
CONTRATACIÓN		
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Contratación (III - 2024)}}{\text{Gastos de Contratación (III - 2023)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2024	\$ 11.289.099.832	0
Consumo III trimestre 2023	\$ -	

Fuente: Dirección de Contratación.

Cordialmente,


Ilba Milady Vargas Guiza

Subdirectora Administrativa

Participaron en la elaboración: Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa. 

Vivian Rocío Casallas Corredor – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

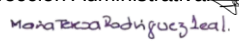
Jennifer Paola Moreno Estrada – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Daniela Forero Rincón – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Andrés Felipe Castillo Contreras – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Cristian Ocampo – Contratista – Subdirección Administrativa. 

Jorge Leonardo Cárdenas Aguilar – Técnico Administrativo – Subdirección Administrativa. 

María Teresa Rodríguez Leal – Directora de Talento Humano. 

Karen Charlot Santisteban Muriel – Contratista Profesional – Dirección de Talento Humano. 

María Jimena Yáñez Gelvez – Directora Técnica de Contratación. 

Jessica Liseth Ramírez Pérez – Contratista Profesional – Dirección de Contratación. 

Xiomara Astrid Gómez Alape – Contratista Profesional – Subsecretaría de Gestión Jurídica. 